



CIRCULAR N°. 001 de 2014

PARA: COMUNIDAD UNIVERSITARIA

ASUNTO: Políticas del Sistema Nacional de Laboratorios

FECHA: 20 de enero de 2014

POLÍTICAS SOBRE LA GESTIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE LABORATORIOS

1. Colaborar con la Vicerrectoría de Investigación en el desarrollo de actividades conjuntas que contribuyan con el logro de los fines misionales de la Universidad
2. Promover el óptimo aprovechamiento de los recursos físicos, económicos y humanos existentes para garantizar el funcionamiento de los laboratorios en todas las sedes de la Universidad Nacional.
3. Establecer las líneas estratégicas del SNL, en concordancia con el Plan Global de Desarrollo y las líneas de acción del Sistema Nacional de Laboratorios:
 - a. Sistemas de gestión y de información de laboratorios.
 - b. Dotación de laboratorios nuevos y existentes.
 - c. Mantenimiento y reposición de equipos.
 - d. Gestión metrológica.
 - e. Aseguramiento de la calidad.
 - f. Implementación de buenas prácticas en los laboratorios.
4. Procurar que la distribución de los recursos apropiados a través de proyectos de inversión, se realice según las prioridades de las Sedes de la Universidad y conforme a las metas establecidas en el Plan Global de Desarrollo.
5. Impulsar la labor cooperativa y la conformación de redes de laboratorios, con el fin de promover el uso compartido de equipos, la optimización de espacios y el desarrollo de actividades interdisciplinarias.

6. Propiciar la centralización de la información de los laboratorios a través del Sistema de Información de la Investigación HERMES

POLÍTICA DE CALIDAD

La Dirección Nacional de Innovación y Propiedad Intelectual establece como política de calidad del Sistema Nacional de Laboratorios: promover las actividades necesarias para dar cumplimiento a los requerimientos de los usuarios y para contribuir en el desarrollo de la misión de la Universidad y la consolidación de una universidad intensiva en investigación, bajo el compromiso de:

1. Implementar y asegurar las buenas prácticas profesionales en los laboratorios y garantizar la calidad de los servicios prestados.
2. Mejorar continuamente el sistema de gestión en los laboratorios
3. Impulsar el desarrollo, mantenimiento y sostenibilidad de la gestión de la calidad en los laboratorios de acuerdo a la normativa aplicable, fomentando la acreditación, la certificación, habilitación y registro de laboratorios.
4. Incentivar la revisión, la actualización y la evaluación de los procesos del SNL para mejorar la calidad del servicio y la satisfacción de sus usuarios.
5. Establecer los lineamientos para generar, mantener y mejorar la gestión documental del SNL
6. Propender por el sostenimiento y el mejoramiento de la infraestructura requerida para la prestación de los servicios.
7. Fomentar el desarrollo y la mejora de las competencias del personal de técnico que labora en los laboratorios.

POLÍTICAS DE SERVICIO

1. Ofrecer servicios conforme a la normativa nacional e internacional aplicable y bajo estándares de calidad, que permitan satisfacer las necesidades y expectativas de los usuarios de los laboratorios.

2. Promover el uso de herramientas que permitan hacer una evaluación permanente y un mejoramiento continuo que coadyuven a mejorar la gestión orientada al usuario.
3. Incentivar la generación de un sistema de costos que facilite la valoración de los servicios y así determinar las tarifas competitivas de los servicios ofrecidos por los laboratorios.
4. Incentivar la generación de mecanismos de comunicación que permitan brindar información sobre los laboratorios tanto a usuarios internos como externos.

POLÍTICAS SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS DE LABORATORIO

1. Propiciar el correcto funcionamiento de los laboratorios, participando y contribuyendo en la implementación de prácticas de trabajo seguras, procurando minimizar los riesgos para los funcionarios de planta, contratistas, estudiantes y usuarios.
2. Promover el cumplimiento de las normas y los requisitos relacionados con el personal, las instalaciones, los equipos, los insumos, la documentación, la gestión ambiental y la seguridad industrial en los laboratorios.

POLITICA PARA LA COMPETENCIA DEL PERSONAL

1. Propender por el fomento y desarrollo de las competencias del personal de los laboratorios, con el fin de garantizar la calidad de los servicios y la correcta implementación de buenas prácticas en los laboratorios.

POLÍTICAS DE DOTACIÓN Y DE MEJORA DE INFRAESTRUCTURA EN LOS LABORATORIOS

1. Procurar que las inversiones que se realicen para la dotación de laboratorios tengan en cuenta los altos estándares de calidad para la adquisición de equipos, así mismo los gastos asociados a su instalación, tales como las adecuaciones físicas necesarias (eléctricas, de gases, requerimientos ambientales, seguridad, redes y

comunicaciones, etc.), el mantenimiento, los insumos necesarios, los mecanismos de documentación, el personal requerido, los equipos complementarios y el plan de sostenibilidad del equipo en el largo plazo.

2. Promover la creación de mecanismos para la evaluación continua y la correcta selección de proveedores que ofrecen bienes y servicios a los laboratorios, con el fin de minimizar el riesgo en los procesos de contratación.

POLÍTICAS DE MANTENIMIENTO Y ASEGURAMIENTO METROLÓGICO

1. Promover la producción y la implementación de programas de mantenimiento, calibración y verificación de los equipos, que incluyan actividades de evaluación y seguimiento permanentes.
2. Procurar que se disponga de recursos de funcionamiento para el desarrollo de programas de mantenimiento preventivo y correctivo y de aseguramiento metrológico para los equipos de laboratorio que lo requieran.
3. Propender por la capacitación, el entrenamiento, la creación de centros de metrología y laboratorios de referencia, de acuerdo a los principales requerimientos en el área de metrología y articulados con los planes de desarrollo de la Universidad y del país.
4. Aunar esfuerzos con otras instituciones para promover actividades conjuntas en el área de gestión metrológica.

(Original firmado por)
IVÁN JARAMILLO JARAMILLO
Director Nacional de Laboratorios